
Contrato general de nombres de dominio.-Act. Febrero 2017

De una parte, Total Eventi 2015 S.L. (en adelante identificada como Galynet) con CIF: B-70196217 y domicilio social en la C/ Río Castro, número 2, Edificio 2000, Local 7, Código Postal 15570 de Narón, provincia de A Coruña.

De otra parte, el contratante (en adelante cliente), persona física o jurídica que cumplimenta el formulario de Solicitud de servicio. El contratante declara conocer, entender y aceptar libremente, tras informarse del servicio y su funcionamiento, el presente contrato.

Ambas partes, Galynet y cliente, están interesadas en formalizar el presente contrato aceptando los términos y condiciones establecidos en las siguientes

CLÁUSULAS 1º DEFINICIONES

Cliente: quien cumplimenta el formulario de solicitud de contratación. No tiene porque coincidir con la persona del titular del Nombre de Dominio. En cuyo caso, por ser intermediario entre el registrador y el titular deberá poner en conocimiento de éste último al menos las obligaciones que éste asume por obtener dicha titularidad respecto del registrador competente.

Titular y/o Registrante: Persona física o jurídica que adquiere el derecho a utilizar el ND elegido durante el periodo determinado por el Registrador Competente.

Contrato: las cláusulas recogidas en este documento, en el formulario de contratación, así como la información adicional que sobre el servicio particular figura en la web de Galynet (www.galynet.com).

Además se tendrá en cuenta que la **NORMATIVA ESTABLECIDA POR LOS REGISTRYS COMPETENTES SERÁ DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO** y, por ello, puede condicionar la manera de prestar el servicio por parte de Galynet y servirá de interpretación para las cláusulas de este contrato.

Para ello, le informamos de las URLs donde puede consultar las normativas correspondientes:

- <http://www.verisign.com/>
- <http://www.pir.org/>
- <http://www.afilias.info/>
- <http://www.neulevel.biz/>
- <http://www.mtld.mobi/>
- <http://www.eurid.eu/>
- <http://www.red.es/>

Nombre de Dominio (ND): conjunto de caracteres que mediante el DNS identifica una dirección (IP) en Internet.

IDN (Internationalized Domain Names): nombres de dominio internacionalizados, con caracteres multilingües de cualquier idioma, entendiéndose por tales aquellos distintos de los incluidos en el alfabeto inglés.

IDN .es: nombres de dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España (.es) de segundo y tercer nivel con caracteres multilingües, entendiéndose por tales aquellos propios de las lenguas españolas distintos de los incluidos en el alfabeto inglés, que son:

- á, à
- é, è
- í, ï
- ó, ò
- ú, ü
- ñ
- Ç
- |•|

Código ASCII: versión del ND, utilizado a escala global en el sistema DNS, formado por números, guión medio y las letras del alfabeto anglosajón.

Código ACE: versión del ND con caracteres multilingües codificada de tal forma que dicho ND pueda ser utilizado en el sistema DNS y que, precedida por la cadena de cuatro caracteres "xn--", contiene el ND de carácter multilingüe en formato ASCII.

Registrador (Registrar): Entidad Nacional o Internacional, pública o privada, autorizada por la ICANN para gestionar ND y publicar, a través del whois, la información solicitada del titular, contactos y DNS de los dominios que administra.

Registry: Entidad pública o privada, autorizada por la ICANN que gestiona y mantiene la Base de datos correspondiente a cada ND de primer nivel (Top Level Domain).

Registrador-Proveedor: Registrador, acreditado por la ICANN para registrar nombres de dominio, con el que Galynet mantiene una relación comercial para la prestación de los servicios objeto de este contrato.

EURid: Organización sin ánimo de lucro, debidamente constituida, seleccionada por la Comisión Europea para gestionar el dominio de primer nivel .eu (www.eurid.eu).

ICANN (Internet Corporation for Assigned Names and Numbers): corporación sin ánimo de lucro formada para asumir, entre otras funciones, la responsabilidad sobre la localización de las direcciones IP, la asignación de protocolo, la dirección de sistemas de ND y de servidores; en definitiva, asegurar el funcionamiento y estabilidad en la red.

WHOIS: instrumento interactivo de acceso público en Internet que facilita información sobre la titularidad, datos de contacto y disponibilidad de un ND o una dirección IP.

Login y contraseña: se trata de un sistema de autenticación para el acceso a la extranet que garantiza que el acceso a esta herramienta sea segura, fiable, veraz y siempre provenga de los clientes.

Extranet: plataforma que Galynet pone a disposición de sus clientes para que puedan conocer y gestionar sus datos y sus productos o servicios, así como contratar otros nuevos.

2º OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular las condiciones en las que el cliente solicita el registro y/o traslado con o sin cambio de registrador de un ND de segundo nivel genérico bajo .com, .net, .org, .info, .biz y .mobi y de los IDN genéricos de segundo nivel bajo .com, .net y .org, el registro y/o traslado con o sin cambio de registrador de un ND .eu, así como el registro o traslado de un ND de segundo y/o tercer nivel territorial bajo .es y de los IDN territoriales de segundo y/o tercer nivel bajo .es, .com.es, .nom.es y org.es, a través de Galynet. Además, regula las condiciones y la forma de remuneración del cliente a Galynet por el servicio prestado.

Galynet actúa como intermediario entre el cliente (y/o titular, en su caso) y el Registrador, sometiéndose a los procedimientos y a las limitaciones que los Registries, la ICANN y los organismos competentes determinen.

3º REGISTRO, TRASLADO, CAMBIO DE REGISTRADOR Y RENOVACIÓN DE LOS ND.

3.1 El servicio contratado en virtud del presente contrato comprende el compromiso por parte de Galynet de realizar las gestiones correspondientes encaminadas al:

- Registro, traslado o cambio de registrador de los ND genéricos de segundo nivel bajo .com, .net, .org, .info, .biz, .mobi, y de los IDN genéricos de segundo nivel bajo .com, .net y .org, elegidos por el cliente, así como las renovaciones de los mismos mientras el cliente así lo desee.
- Registro, traslado y renovación de los ND territoriales de segundo y tercer nivel, bajo .es y de los IDN territoriales de segundo y tercer nivel bajo .es, .com.es, .nom.es y org.es, atendiendo a lo dispuesto en la Orden ITC/1542/2005, de 19 de mayo, por la que se aprueba el Plan Nacional de nombres de dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España (.es) y a la Instrucción de 1 de junio de 2007 del Director General de la Entidad Pública Empresarial Red .es sobre caracteres Multilingües bajo el .es. Respetando para cada momento, las normas y plazos establecidos por la entidad encargada de los registros, la Entidad Pública Empresarial RED.ES, a través de www.nic.es/.
- Registro, traslado o cambio de registrador del ND .eu, así como cualquier solicitud relativa a los nombres de dominio .eu. La solicitud de registro de nombres de dominio .eu deberá cumplir los Términos y Condiciones de registro de nombres de dominio .eu, la Política de Registro, las Normas de Solución de Controversias del dominio .eu y los Reglamentos. Observando siempre, las normas y plazos establecidos por la entidad encargada de los

registros .eu, EURid (<http://www.eurid.eu/>).

3.2 El cliente reconoce que corresponde a Galynet efectuar la solicitud correspondiente ante los organismos competentes, pero la concesión, el traslado o la renovación de dicho ND es responsabilidad exclusiva del Registry u organismo competente.

3.3 El cliente reconoce que la titularidad y responsabilidad última sobre el ND recae sobre quien se incluye como titular del ND.

3.4 El cliente y/o el titular reconoce y acepta que la operatividad y funcionamiento de los IDN, se encuentra en una fase provisional, pendiente de su completa adaptación tecnológica, por lo que podrá variar en función del tipo de navegador y del programa de correo empleado en cada caso, requiriendo algunos de ellos, la descarga de una aplicación que les añada esta característica técnica.

3.5 La notificación al cliente, sobre el hecho de que su solicitud se ha efectuado con éxito ante el Registrador competente, se realizará en la dirección e-mail que el cliente especifique en el formulario de contratación como dirección de contacto de cliente.

3.6 Renovación de un ND: Una vez registrado o trasladado el ND con cambio de registrador a los servidores de Galynet será éste quien se encargue de la renovación de los mismos, cobrando el precio determinado al efecto según lo dispuesto en la cláusula 4 de este contrato.

Galynet no será responsable de que las renovaciones no se realicen efectivamente por causas imputables a los organismos competentes.

3.7 Traslado y Cambio de Registrador: Si el cliente ya tuviera registrado un ND de segundo nivel bajo .com, .net, .org, .info, .biz, .mobi, .eu o un IDN de segundo nivel bajo .com, .net, y .org, alojado en los servidores de otro proveedor deberá solicitar:

1. un traslado del ND a los servidores de Galynet y
2. un cambio de registrador si éste no fuera el registrador con el que Galynet mantiene acuerdos.

Para los ND territoriales de segundo o tercer nivel, bajo .es y para los IDN territoriales de segundo y tercer nivel bajo .es, se solicitará únicamente un traslado a Galynet.

El titular y/o cliente se compromete a no cambiar de Registrador, ni trasladar sus dominios de Galynet a otro proveedor, en un plazo de 60 días a contar desde que se realizó el registro inicial o se produjo el último cambio de registrador, o dentro del período de renovación (15 días).

En uno y otro caso Galynet no asegura el cambio de registrador debido a que es el antiguo registrador quien debe facilitar la autorización final.

El precio será el indicado en la cláusula 4 de este contrato, pudiendo variar, en cuyo caso bastará con una comunicación pública a través de la web www.galynet.com o mediante e-mail enviado a los clientes afectados por el cambio.

3.8 Cambio de titularidad y otros datos del ND: La prestación de estos trámites exige que el cliente cumpla los requisitos y gestiones solicitadas por Galynet, además de remitir la documentación necesaria según las indicaciones del Registrador y del Registry competente.

El cliente será informado, adecuadamente, del procedimiento a seguir y de las tasas del mismo, que puede variar según el Registry competente.

El precio de la gestiones realizadas por Galynet para llevar a cabo estas actuaciones queda reflejada en la cláusula 4 de este contrato, pudiendo variar, en cuyo caso bastará con una comunicación pública a través de la web www.galynet.com o mediante e-mail enviado a los clientes afectados por el cambio.

3.9 Al presentar la solicitud para el registro o traslado de un ND, cambio de titularidad y otros datos, cambio de registrador, etc. el titular del ND (registrante) consiente directamente y autoriza la recogida y la cesión al órgano competente, así como el procesamiento y publicación de los datos relacionados con la información pública de whois: nombre de cliente, dirección postal, dirección de correo electrónico operativa, fax, número de teléfono, idioma, etc., para sí mismo, para el contacto de técnico y para el contacto administrativo, tal y como exige el Registrador y el Registry competente.

Además, para los nombres de dominio .eu:

- Es necesario que la dirección de e-mail proporcionada con estos datos esté plenamente operativa, siendo recomendable destinar una específica para este fin.
- Algunos de estos datos serán exclusivamente para uso interno del Registry, dependiendo de si el solicitante es persona física o jurídica.
- El cliente y/o titular mantendrá inmediatamente informado a EURid a través de Galynet de

todo cambio en sus datos de whois. Toda omisión o retraso en informar de tales cambios podrá provocar la rescisión del contrato de registro.

En los casos que la persona del titular del ND no coincida con el cliente será éste el obligado a recabar el consentimiento del primero de la obligación, entre otras, la referida en el apartado anterior responsabilizándose en último término de todas las consecuencias que el no cumplimiento de esta obligación pudiera generar.

3.10 El cliente autoriza el procesamiento y la cesión a terceros de los datos contenidos en la solicitud para el registro de un ND .eu, por parte de EURid, en los siguientes casos:

1. Si lo ordena un organismo público en el ejercicio de sus tareas legítimas.
2. A petición de los Proveedores de Servicios de Solución Alternativa de Controversias, mencionados en la sección 16 de los Términos y Condiciones de registro de nombres de dominio .eu publicados en <http://www.eurid.eu/> o
3. Según lo establecido en la sección 2 (Función de búsqueda Whois) de la política Whois de dominios .eu, publicada en: <http://www.eurid.eu/>.

3.11 El resultado de la búsqueda de un ND puede no estar exento de errores debido a que la información contenida en el resultado se genera electrónicamente de múltiples fuentes de datos. Galynet no se responsabiliza de los correctos resultados de la búsqueda, teniendo esta un carácter meramente informativo.

3.12 Galynet podrá ofrecer a sus clientes un servicio de Parking, de forma gratuita y conjunta al contratar el registro, cambio de registrador o traslado de un ND hacia Galynet, sin asociarle ningún plan de hosting.

El servicio de Parking dispone, entre otros recursos, de una página de presentación patrocinada por Galynet.

Galynet podrá dar de baja o dejar de ofrecer este servicio gratuito de Parking en cualquier momento.

4º PRECIO DEL REGISTRO, TRASLADO, CAMBIO DE REGISTRADOR, RENOVACIÓN DE ND Y FORMA DE PAGO.

4.1 Registro:

- El precio por el registro de cada ND genérico o territorial de segundo nivel bajo .com, .net, .org, .info, .biz y .es y por cada IDN genérico o territorial de segundo nivel bajo .com, .net, .org y .es, objeto de este contrato será el que figure actualizado en la web www.galynet.com.
- El precio por el registro de cada ND territorial de tercer nivel .com.es, .nom.es y org.es y por cada IDN territorial de tercer nivel .com.es, .nom.es y .org.es, objeto de este contrato será el que figure actualizado en la web www.galynet.com.
- El precio por el registro de cada ND .eu, objeto de este será el que figure actualizado en la web www.galynet.com.
- El precio por el registro de cada ND .tv, objeto de este contrato será el que figure actualizado en la web www.galynet.com.

El registro de los ND genéricos y territoriales de segundo y tercer nivel bajo .es, se realizará por un periodo de un año, contado de fecha a fecha.

El registro de un ND .eu, tendrá una validez de un año, contado desde el día en que es registrado al día 15 del mes en que cumpla un año.

4.2 Renovaciones:

- El precio por la renovación de cada ND genérico o territorial de segundo nivel bajo .com, .net, .org, .info, .biz y .es y por cada IDN de segundo nivel bajo .com, .net, .org y .es, objeto de este contrato será el que figure actualizado en la web www.galynet.com.
 - El precio por la renovación de cada ND territorial de tercer nivel .com.es, .nom.es y org.es y por cada IDN territorial de tercer nivel .com.es, .nom.es y .org.es, será el que figure actualizado en la web www.galynet.com.
 - El precio por la renovación de cada ND .eu será el que figure actualizado en la web www.galynet.com.
 - El precio por la renovación de cada ND .tv, objeto de este contrato será el que figure
-

actualizado en la web www.galynet.com.

Estos precios serán válidos salvo modificación de las tasas por los Registradores competentes, en cuyo caso se notificará con la antelación suficiente a través de la web www.galynet.com y/o el envío de e-mail a los clientes afectados.

Los nombres de dominio genéricos que al llegar su fecha de expiración, no sean renovados, antes de quedar libres, pasarán por las siguientes fases:

- Transcurridos 6 días desde su fecha de expiración, entrarán en estado "Registrar Hold", periodo en el que permanecerán durante 24 días, en estado inactivo a nivel técnico. El coste de la renovación de los nombres de dominio durante estos 30 días, será el mismo que en el periodo ordinario de renovación, pero conllevará un gasto de gestión de 6 euros.
- A los 30 días contados desde su expiración, comenzará la fase denominada "Redemption Grace Period", en la que permanecerá, durante otros 30 días, en estado inactivo a nivel técnico. El coste de la renovación de los nombres de dominio durante este periodo será de 120 euros. En cualquier caso, Galynet no garantiza la efectiva recuperación del dominio, por lo que no se responsabiliza de las consecuencias que este hecho pueda acarrear. En el caso que resulte imposible la reactivación, Galynet devolverá el importe que previamente haya sido abonado por la misma.
- Una vez finalizado este periodo ya no será posible renovar el ND y en cualquier momento, dentro de los cinco días siguientes, quedará libre para su registro por cualquier solicitante.

Los nombres de dominio .es, según la nueva normativa del ESNIC (desde el 13 de Marzo 2010) dejan de funcionar el mismo día en que vence el dominio y quedan libres 10 días después del vencimiento.. El precio de su renovación durante este periodo de 30 días, será el mismo que durante el periodo ordinario, pero conllevará un gasto de gestión de 6 euros.

Por su parte, los nombres de dominio .eu que no sean renovados al llegar su fecha de expiración, quedarán suspendidos durante cuarenta días, pasados los cuales sin ser reactivados quedarán a disposición del registro general. El coste de su reactivación, será de 120 euros.

Galynet informará al cliente, a través de la web www.galynet.com y/o el envío de e-mail a los clientes afectados, de cualquier modificación que los organismos competentes, puedan realizar en las características y duración de estos periodos.

4.3 Traslado de ND y Cambio de Registrador: El precio por el traslado y/o por el cambio de registrador de cada ND genérico de segundo nivel bajo .com, .net, .org, .info, .biz y de cada IDN genérico de segundo nivel bajo .com, .net, .org, y para los .tv será el que figure actualizado en la web www.galynet.com. El pago de esa cantidad prorrogará automáticamente la vigencia del ND por un (1) año.

El cambio de registrador de cada ND .eu tiene un precio que figurará actualizado en la web www.galynet.com y modifica la fecha de expiración del dominio hasta el día 15 del mes en que se cumpla un año de su realización.

Los traslados a Galynet de ND .eu o de ND territoriales de segundo o tercer nivel .es y de IDN territoriales de segundo o tercer nivel .es, tienen carácter gratuito.

4.4 Cambio de titularidad y otros datos del ND: El precio de estos trámites queda sujeto a las indicaciones establecidas por Galynet, según el Registry competente, al informar del procedimiento a seguir por el cliente.

4.5 Las cantidades mencionadas en los distintos apartados de este contrato están sujetas a los impuestos correspondientes.

4.6 FORMA DE PAGO:

El pago de los servicios objeto de este contrato es POR ADELANTADO y se realizará mediante tarjeta de crédito, mediante descuento de saldo en la extranet o mediante transferencia bancaria en su primera solicitud a Galynet.

La renovación de los nombres de dominio se pagará por adelantado, mediante tarjeta de crédito, descuento de saldo en la extranet o transferencia bancaria. En el caso de las renovaciones, Galynet informará de este hecho al cliente antes del vencimiento del ND, para asegurar la tramitación eficaz de dicha renovación. Si no se realiza el pago con la antelación exigida por Galynet o a través de la forma de pago establecida como preferente, Galynet no será responsable de la pérdida del ND que este hecho pueda acarrear.

Los datos necesarios para realizar la transferencia bancaria se facilitan en el formulario o en la web de contratación cuando se elige esta opción de pago. El cliente deberá remitir por fax, al número 981385480, el justificante de pago, dentro de los plazos establecidos para la renovación o registro.

Galynet no iniciará las gestiones relativas a la solicitud correspondiente mientras no reciba el importe de estos servicios a través de los medios de pago indicados en cada caso.

4.7 Galynet emitirá la factura correspondiente con detalle de todos los conceptos que conforman dicha factura.

4.8 Galynet podrá remitir sus facturas de manera telemática con plena validez legal, aceptado por la AEAT, o bien por correo postal.

4.9 Por cada devolución bancaria que se produzca por causas imputables al cliente, Galynet cobrará una tarifa adicional de 5 euros más IVA. Galynet no será responsable de que dicho impago suponga el no registro y/o la no renovación del ND.

4.10 La cuantía de los precios estipulados en la web www.galynet.com y recogidos en este contrato podrá ser objeto de revisión y modificación por parte de Galynet.

En tal caso se notificará a los clientes antes de que se vean afectados por la variación en la siguiente factura que se les emita (renovación del ND), de manera que si no estuviera de acuerdo en aceptar dicho cambio ejercite el derecho a resolver el presente contrato y, por lo tanto, causar baja de su servicio si se mantuviera en su no aceptación del nuevo precio. Esta resolución deberá hacerse por correo electrónico dirigido a comercial@galynet.com, solicitando y recibiendo confirmación de recepción, remitido desde la dirección mail facilitada para la contratación del servicio o la que figure como e-mail de contacto en la extranet, informando los datos correspondientes al plan objeto de rescisión, o bien por burofax dirigido al número 981385480 incluyendo los datos del plan objeto de rescisión, el motivo y una copia del NIF o CIF del titular, así como su firma. La comunicación deberá producirse con una antelación mínima de 30 días naturales

5º ENTRADA EN VIGOR, DURACIÓN Y PRÓRROGA

5.1 El presente contrato entrará en vigor cuando se realice el pago del servicio solicitado al cumplimentar el formulario de contratación y se suscribe para un periodo mínimo de un año, contado de fecha a fecha. En el caso de traslado con cambio de registrador el año comenzará a contar a partir de la fecha de vencimiento del ND objeto del servicio que figura en el WHOIS.

5.2 Los efectos del servicio objeto de este contrato, finalizada la duración determinada en el párrafo anterior, quedarán prorrogados y se realizarán los trámites de renovación siempre que notificado el cliente del vencimiento del plazo de expiración del ND, éste no se oponga a los trámites y pague la renovación con la antelación dispuesta en la cláusula 4 de este contrato.

6º OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE GALYNET.

6.1 Galynet actúa como intermediario ante los órganos competentes y el cliente (y/o titular) realizando las gestiones oportunas para el registro, traslado, cambio de registrador y renovación del ND, según el caso.

6.2 Galynet no se responsabiliza de que el ND elegido, aún estando disponible en el momento de celebrar el presente contrato, sea efectivamente registrado. Tampoco se responsabilizará de que la renovación sea efectivamente realizada aún cuando se hayan realizado, por parte de Galynet todas las gestiones oportunas y establecidas por los Registradores competentes.

Galynet sólo responderá en aquellos casos en los que el registro o la renovación no llevada a efecto sea consecuencia de una actuación negligente de Galynet. En estos casos, Galynet realizará las gestiones oportunas para registrar otro ND que sea solicitado por el titular afectado o a petición del cliente se le devolverá la cantidad de dinero que hubiera adelantado para la obtención de este servicio.

Por lo tanto, el cliente y/o titular del ND renuncia expresamente a reclamar cualquier responsabilidad, contractual o extracontractual, daños y perjuicios a Galynet, al registrador competente y al Registry correspondientes por no obtener el registro o la renovación del ND afectado, sin perjuicio del ejercicio de las acciones legales que le pudieran corresponder ante el organismo competente.

6.3 Ni Galynet, ni el registrador competente, ni el Registry serán, en ningún caso, responsables por la vulneración de derechos de propiedad intelectual o industrial, o de cualesquiera otros derechos o intereses legítimos que puedan derivarse del registro o renovación de un ND solicitado por el cliente.

6.4 Galynet no es responsable de aquello que le sea exclusivamente imputable al cliente y/o titular, ni aquello que sea imputable a la actuación del Registrador competente, así como de los errores que resulten del proceso de registro.

6.5 Ni Galynet, ni el Registrador competente, ni el Registry serán responsables de los daños directos o indirectos que puedan causarse por incumplir el cliente y/o titular la normativa reguladora de los nombres de dominio, así como por el uso que del ND haga el cliente y/o titular.

La responsabilidad de Galynet o del Registrador competente por los daños producidos por el ND, se limitará al importe de la tasa de registro aplicable en el momento de suscitarse la controversia.

6.6 Galynet y el Registrador correspondiente se reservan el derecho de suspender o cancelar el ND del cliente y/o titular cuando el mismo sea utilizado para enviar publicidad comercial no solicitada en contradicción con cualquier norma aplicable o con cualquier política admisible de uso consuetudinario de Internet, o si el titular usa el ND para realizar actividades ilegales.

6.7 Si el cliente y/o titular incumple cualquiera de las obligaciones contenidas en este contrato, tanto Galynet como el Registrador correspondiente se reservan el derecho de suspender o cancelar el ND del titular.

6.8 Galynet, el Registrador y el Registry competente se reservan el derecho de bloquear, denegar, cancelar o transferir cualquier ND siempre que a su juicio, sea necesario para:

- cumplir con la legislación aplicable, con los requerimientos legales y en el cumplimiento de cualquier procedimiento de resolución de controversias,
- por incumplimiento de los términos y condiciones de este contrato,
- evitar cualquier responsabilidad civil o criminal de Galynet, del Registrador, del Registry y de sus respectivos directores, oficiales, empleados, agentes, afiliados y accionistas,
- corregir errores cometidos por Galynet, por el Registrador o por el Registry, en relación con el ND,
- proteger la integridad y la estabilidad de Galynet, del Registrador y del Registry.

6.9 Galynet se exonera de toda responsabilidad por las consecuencias que la falta de operatividad de la dirección e-mail de contacto del cliente puedan producir, así como por la falta de comunicación del cambio de dirección o por la desinformación que alegue el cliente debido a su propia negligencia a la hora de mantener activo este dato.

6.10 Galynet no garantiza la utilidad de la elección del ND para la realización de ninguna actividad en particular.

7º DERECHOS, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE (Y/O TITULAR EN SU CASO)

7.1 El cliente debe cumplir con todos los términos y condiciones de este contrato en el ejercicio de su actividad profesional, además deberá actuar lealmente y de buena fe. ESPECIALMENTE DEBE CUMPLIR LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR DE TODAS LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDAN AL TITULAR DEL ND Y RECABAR EL CONSENTIMIENTO DE ÉSTE, CUANDO ASÍ SE SOLICITE POR LAS ENTIDADES COMPETENTES, para aquellos casos en que no coincida con la persona o entidad que figura como cliente.

7.2 El cliente debe satisfacer la remuneración detallada en la cláusula 4 de este contrato.

7.3 En virtud de este contrato, la persona que aparece como titular del ND (sea o no el cliente) adquiere únicamente el derecho a utilizar el ND a efectos de direccionamiento en el sistema de ND de Internet durante el periodo determinado por el Registrador Competente y asume todas las obligaciones que se desprenden a lo largo de este contrato así como las indicaciones de las normas establecidas tanto por el registrador competente como por el Registry correspondiente como por la ICANN en esta materia.

El cliente asume la plena responsabilidad y el riesgo con carácter exclusivo de que la solicitud sea conforme con la política de nombres del Registrador y/o Registry competente en cada momento y para cada caso.

7.4 El cliente y/o titular, en su caso, es el único responsable de la elección del ND y del uso del mismo, eximiendo a Galynet de cualquier tipo de responsabilidad derivada de estos actos.

Además garantiza a Galynet que el ND elegido no se registra con propósitos ilícitos ni lesiona los derechos de propiedad intelectual e industrial u otros derechos e intereses legítimos de terceros.

Además, para los nombres de dominio .biz, el cliente declara que:

- El ND será usado de buena fe, con finalidad comercial o empresarial y que no se registrará para uso personal, o con el propósito de venderlo, alquilarlo o comerciar con el.
- Tiene capacidad suficiente para aceptar este contrato.
- El ND se encuentra razonablemente relacionado con el negocio o con el propósito comercial del titular, en el momento en que se realiza el registro.

7.5 Ante cualquier controversia surgida sobre los derechos de uso del ND elegido, el titular y/o el cliente, en su caso, acepta resolverlos a través de las instancias y procedimientos establecidos por el Registrador competente según el caso, tal y como se recoge en la cláusula 8 de este contrato.

7.6 El cliente y/o titular, en su caso, del ND deberá cumplir, en todo momento, con los requisitos exigidos por el Registrador competente, por el Registry correspondiente y por la ICANN.

Además, el cliente y/o titular de un ND .eu declara que conoce, acepta y deberá cumplir, en todo momento, con los requisitos exigidos por los Términos y Condiciones de registro de nombres de dominio .eu, junto con la Política de Registro, las Normas de Solución de Controversias del dominio .eu y los Reglamentos. Respetando para cada momento, las normas y plazos establecidos por la entidad encargada de los registros, EURid, a través de www.eurid.eu.

En virtud de lo anterior, el titular y el cliente subsidiariamente asumen en exclusiva las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los mencionados requisitos, cuando dicho incumplimiento le sea imputable. En consecuencia el cliente debe informar al titular en caso de no coincidir en la misma persona o entidad.

7.7 El cliente y/o titular no podrá reclamar a Galynet o al Registrador competente, daños o perjuicios causados como consecuencia del incumplimiento de la normativa por su parte.

7.9 El cliente y/o el titular declara y garantiza que toda la información suministrada a Galynet es completa y correcta. Asimismo, deberá comunicar inmediatamente a Galynet cualquier modificación de dicha información.

7.10 El Cliente se obliga a mantener operativa, activa y actualizada la dirección e-mail de contacto, - que figurará en su extranet- para las comunicaciones con Galynet, ya que constituye el medio de comunicación preferente para la gestión ágil y fluida en la prestación del servicio solicitado, de manera que en ningún momento quede interrumpida la comunicación entre ambas partes contratantes.

Si quiere modificar esta dirección e-mail como dirección de contacto, podrá realizarlo enviando un correo electrónico dirigido a comercial@galynet.com acreditándose fehacientemente, o desde la extranet de cliente. Galynet no será responsable de las consecuencias que se deriven de la falta de operatividad de la dirección de e-mail del cliente o de la falta de comunicación que el cambio de dirección no actualizado pueda producir, así como por la desinformación que alegue el cliente debido a su propia negligencia a la hora de mantener activo este dato.

7.11 El cliente y/o el titular es responsable del cumplimiento de las leyes, reglamentos y reglas en vigor que tienen que ver con el funcionamiento del servicio on line, comercio electrónico, derechos de autor, mantenimiento del orden público, así como principios universales de uso de Internet.

7.13 Se prohíbe el uso de los nombres de dominio contrario a la buena fe y, en particular, de forma no exhaustiva:

- La utilización que resulte contraria a las leyes españolas o que infrinja los derechos de terceros.
- La publicación o la transmisión de cualquier contenido que, a juicio de Galynet, resulte violento, obsceno, abusivo, ilegal, xenófobo o difamatorio.
- Los cracks, números de serie de programas o cualquier otro contenido que vulnere derechos de la propiedad intelectual de terceros.
- La recogida y/o utilización de datos personales de otros usuarios sin su consentimiento expreso o contraviniendo lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- La utilización del ND, de su servidor de correo y/o de sus direcciones de correo electrónico con fines de spam, mail bombing, phishing, escrow fraud, scam 419, pharming, difusión de virus (troyanos, gusanos, etc.), o cualquier otro tipo de actividad realizada con ánimo saboteador, fraudulento o delictivo.

7.14 EN EL CASO DE NO COINCIDIR LAS PERSONAS DEL CLIENTE Y DEL TITULAR SI GALYNET O EL REGISTRADOR RECIBE UNA SOLICITUD DEL CLIENTE Y OTRA DISTINTA DEL TITULAR (debidamente acreditado) SOBRE EL MISMO ND, SEA DE LA NATURALEZA QUE SEA LA PETICIÓN, INCLUSO EN EL CASO DE QUE SÓLO RECIBA PETICIÓN DEL TITULAR, EL CLIENTE CONSIENTE Y ACEPTA QUE GALYNET ATIENDA LA PETICIÓN DEL TITULAR YA QUE QUIEN TIENE EL DERECHO DE USO Y LAS OBLIGACIONES REFERIDAS AL USO RESPECTO DE LAS ENTIDADES COMPETENTES EN ESTA MATERIA ES EL TITULAR.

7.15 El titular y/o el cliente, en su caso, autoriza y consiente que el Registrador competente, anualmente, se ponga en contacto con el titular para que éste verifique que todos los datos existentes en la base de datos pública whois sean correctos. Además el titular se compromete a que en el caso de que la información existente en esta base de datos no sea veraz, procederá, a la mayor brevedad, a la actualización de la misma, ya que proporcionar intencionadamente información incorrecta constituye una infracción material del contrato y será la base de la cancelación de su ND.

El titular y/o cliente deberá responder en un plazo máximo de 15 días naturales, a cualquier requerimiento del registrador correspondiente, relativo a la actualización de los datos proporcionados para el registro del ND. En caso de incumplimiento, su ND puede ser cancelado o desactivado.

7.16 El cliente, con la aceptación del presente contrato, consiente expresamente el envío de las facturas relativas al servicio contratado a través de medios telemáticos y/o postales, tal y como señala la normativa vigente en esta materia.

7.17 Además el cliente y, en su caso, el titular asume cuantas obligaciones se deriven de las demás cláusulas de este contrato y que no se han contemplado en la presente cláusula.

8º RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE ND

8.1 El cliente y/o titular se compromete a aceptar cualquier posible requerimiento de arbitraje por la titularidad de un ND y a someterse a la Normativa reguladora de resolución de conflictos de ND (Política uniforme de solución de controversias) aprobada por la ICANN el 24 de octubre de 1999 (www.icann.org/udrp/udrp.htm).

Esta normativa reguladora de la resolución de conflictos de ND (DOMAIN NAME DISPUTE RESOLUTION POLICY) vincula a este Contrato y expone los términos y las condiciones con respecto a un conflicto entre el titular y otra parte, distinta de Galynet sobre el registro y uso de un ND de Internet registrado por el cliente y/o titular.

Para los nombres de dominio .biz, el titular además de a la Política anterior, también deberá someterse a su Política específica de resolución de conflictos, publicada en www.neulevel.biz/ardp/docs/rdrp.html

8.2 Para los nombres de dominio territoriales bajo .es, el titular deberá sujetarse de forma obligatoria, al procedimiento de resolución extrajudicial de conflictos para nombres de dominio bajo .es, establecido por la entidad encargada de sus registros, la Entidad Pública Empresarial RED.ES. Este procedimiento se encuentra disponible para su consulta en www.nic.es/recupere/index.html

8.3 Para los nombres de dominio .eu, el titular se compromete a aceptar cualquier posible requerimiento de arbitraje por el registro de un ND y a someterse a las Normas de Solución de Controversias .eu, disponibles para su consulta en www.adreu.eurid.eu, así como a la normativa general de la ICANN.

El Procedimiento Alternativo de Solución de Controversias (en adelante, ADR) se podrá iniciar si se cumplen los criterios de un registro especulativo o abusivo, o si se considera que una decisión tomada por el Registry contraviene lo dispuesto en la normativa reguladora de los nombres de dominio .eu.

En aquellos casos en que se inicie un procedimiento ADR, si se cumplen los criterios de un registro especulativo o abusivo, establecidos en el Artículo 21 de las Normas de la Política de interés general, si el panel respalda la demanda, el nombre se podrá transferir al demandante, siempre que cumpla los criterios para el registro.

8.4 En ningún caso, Galynet será responsable de los perjuicios que se puedan ocasionar si un ND se encontrara inmerso en un proceso de resolución de conflictos, tanto a nivel de funcionamiento técnico como administrativo.

8.5 Galynet no actuará como árbitro para resoluciones de disputas entre el solicitante y terceras personas por el uso del ND.

8.6 El cliente y/o titular, para la resolución de conflictos de nombres de dominio, conforme a lo dispuesto en su normativa reguladora, se someterá, sin perjuicio de cualquier otra jurisdicción que le pueda ser aplicable, a la jurisdicción de los juzgados del domicilio del titular (según los datos del whois) o a la del domicilio de la oficina principal del registrador.

9º TERMINACIÓN

9.1 El contrato finalizará cuando, además de las causas legalmente establecidas y las dispuestas en las distintas cláusulas de este contrato, concurra alguna de las siguientes:

1. Mutuo Acuerdo.
2. Finalización del período inicial de duración o de las sucesivas renovaciones.
3. Resolución por incumplimiento de alguna de las partes, incluso por el titular del ND cuando éste sea distinto del cliente, de las obligaciones derivadas del Contrato y de la normativa correspondiente y que a cada parte le conciernen.
4. Cuando en cumplimiento de una resolución arbitral definitiva de conflictos de ND se determine que dicho nombre pertenece a persona distinta del cliente o titular unido por este contrato.

9.2 En caso de resolución del contrato, por las causas anteriormente citadas o cualesquiera otras admitidas en derecho, el cliente y/o titular deberá cumplir las obligaciones asumidas con anterioridad a la resolución del contrato frente a Galynet y frente a terceros.

9.3 En aquellos casos en que la rescisión del contrato se produzca por causas imputables a Galynet, este actuará conforme a lo dispuesto para estos casos por los Registries correspondientes y por la ICANN.

10º POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

10.1 Galynet adopta las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, integridad y confidencialidad de los datos de carácter personal conforme a lo dispuesto en la Ley

Orgánica 15/99 sobre Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD). Los Datos de Carácter Personal que recoge son objeto de tratamiento manual y/o automatizado y se incorporan en el fichero correspondiente, denominado "CLIENTES".

10.2 Galynet, observando la normativa vigente en esta materia, informa de que los datos personales que se recogen a través de los formularios de contratación se incluyen en ficheros manuales y/o automatizados específicos de la empresa para el cumplimiento de los servicios, así como para el desempeño de las tareas de información, comercialización y otras actividades propias.

10.3 En cuanto a los datos recogidos para el registro del ND, cambio de titularidad u otros cambios referidos a los datos personales, en cumplimiento del Art. 11.2 de la LOPD, le informamos de que éstos son facilitados a la Autoridad competente encargada del registro del ND correspondiente (empresas internacionales con distinto nivel de protección de datos) con la única finalidad de dar cumplimiento a este contrato.

10.4 EL CLIENTE SE OBLIGA A RECABAR LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS DATOS Y LA TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS CUANDO ÉSTE NO COINCIDE CON LA PERSONA DEL CLIENTE. Será responsabilidad del cliente cuantas reclamaciones pudieran producirse por no obtener las autorizaciones establecidas en este contrato.

El cliente manifiesta que ha obtenido la autorización del titular del ND para que

a) sus datos, por motivos técnicos y operativos, sean transferidos, publicados, procesados y almacenados en los organismos competentes,

b) LA PUBLICACIÓN DE LOS DATOS RELATIVOS A LA TITULARIDAD DEL ND Y DE LOS CONTACTOS ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y DE PAGO QUE, SEGÚN LA NORMATIVA, DEBEN SER PÚBLICOS Y ACCESIBLES DESDE EL WHOIS DE LOS REGISTRADORES COMPETENTES.

Asimismo, el cliente acepta recibir información remitida por Galynet por mail, correo postal, sms o por cualquier otro soporte presente o futuro.

10.5 En aquellos casos en que Galynet figure como encargado del tratamiento asumirá las obligaciones establecidas en la LOPD y únicamente tratará los datos según las instrucciones del responsable del tratamiento, sin utilizarlos con fines distintos a los recogidos en el contrato celebrado al efecto.

10.6 El interesado podrá, en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación reconocidos en la citada LOPD enviando un mail dirigido a comercial@galynet.com, solicitando y obteniendo confirmación de recepción, o en cualquiera de las formas establecidas por la normativa aplicable.

10.7 Galynet no se hace responsable del incumplimiento por parte del cliente de la LOPD en aquello que a su actividad le corresponda y que se encuentre relacionado con la ejecución de este contrato.

10.8 El cliente manifiesta que todos los datos facilitados por él y/o titular son ciertos y correctos, y se compromete a mantenerlos ciertos. La actualización de los cambios que puedan producirse podrá realizarlos desde la extranet de cliente. El cliente y/o titular responderá de la veracidad de sus datos y será el único responsable de cuantos conflictos o litigios pudieran resultar por la falsedad de los mismos.

11º POLÍTICA DE GALYNET FRENTE A INCIDENCIAS DE PAGO DEL CLIENTE.

11.1 Un cliente que devuelva o impague un recibo, perderá toda confianza de Galynet. Además de incrementar la deuda en la cantidad cargada por el banco por causa de la devolución con un mínimo 5 €, perderá el derecho de uso de la forma de pago "Recibo domiciliado", debiendo hacer los pagos con tarjeta desde ese momento. Además, TODOS sus servicios podrán ser suspendidos temporalmente hasta que se cancele la deuda pendiente.

11.2 Los clientes que tienen como forma de pago alguna de las siguientes: TPV, Transferencia, Saldo de cliente, verán sus servicios suspendidos una vez se haya sobrepasado el período de vencimiento de una factura. Esto puede suponer la pérdida de titularidad de un dominio, la pérdida de correos, etc.

11.3 Transcurridos un máximo de 15 días desde la suspensión temporal, Galynet quedará facultado para cancelar TODOS los servicios contratados y procederá al borrado definitivo de todo archivo del cliente almacenado en sus servidores. En caso de que la deuda o impago se refiera al registro o renovación de un dominio, el cliente podrá perder la titularidad del mismo a favor de Galynet. Si el servicio eliminado es el único contratado por el cliente, Galynet podrá dar de baja a dicho cliente; todo ello sin perjuicio del inicio de proceso legal para reclamación de la deuda contraída.

11.4 Los clientes con deudas e impagados pierden todos sus derechos como cliente.

12º LEGISLACIÓN APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES

12.1 En lo no previsto en el presente contrato, así como en la interpretación y resolución de los conflictos que pudieran surgir entre las partes como consecuencia del mismo, será de aplicación la legislación española, salvo en todo lo que afecta al registro y a la titularidad de un ND que será de

aplicación la normativa de la ICANN y la del registrador competente.

12.2 Si llegara a surgir algún conflicto o diferencia entre las partes en la interpretación y ejecución de este contrato y no se resolviera de mutuo acuerdo, el mismo será resuelto a instancia de cualquiera de las partes y tras la comunicación por escrito a la otra, mediante arbitraje en la Cámara de Comercio e Industria de Ferrol. El arbitraje se celebrará en Ferrol y será conducido de acuerdo con las normas de la Ley de Arbitraje española 60/2003, de 23 de diciembre, y el Reglamento de la Cámara de Comercio e Industria de Ferrol.

Cada parte asumirá sus propios gastos en relación con el arbitraje, aunque la indemnización y los gastos de los árbitros serán asumidos de la manera que establezca la decisión arbitral.

12.3 Para el caso de que el arbitraje no llegara a realizarse por mutuo acuerdo o fuese declarado nulo, ambas partes se someten a los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Ferrol con renuncia expresa a su fuero propio, si éste fuese otro. Galynet se remitirá a lo establecido en la normativa procesal vigente, siempre que se trate de consumidores o usuarios finales.

12.4 Si resulta razonablemente posible, el cumplimiento de este Contrato, continuará durante el curso de cualquier desacuerdo y/o procedimiento arbitral o judicial.

ANEXO I.

La solicitud de registro de un ND .es supone la aceptación por parte del titular de las condiciones que han de regir la asignación y gestión del ND .es (en adelante "las condiciones"). Dichas condiciones se encuentran permanentemente a disposición de los interesados en la web de Galynet.

Es responsabilidad del cliente que el titular haya aceptado con carácter previo a la contratación "las condiciones" por parte de Galynet. El cliente, a la aceptación de este contrato, manifiesta y declara haber cumplido la obligación dispuesta en el párrafo anterior y se hace responsable de las consecuencias y posibles reclamaciones que su incumplimiento pueda acarrear.

ANEXO II.

La solicitud del registro de un ND genérico o cualquier otra solicitud relativa al mismo, supone la aceptación y sometimiento por parte del titular del ND de las "Responsabilidades del titular de un nombre de dominio genérico" que se publican en la página web de Galynet.

El cliente tiene la obligación de informar al titular del dominio, de las responsabilidades que le competen.
